

**ANEXO**  
**CONVENIO PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS**  
**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Santiago de Chile, a 11 de Abril del año 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. N° 75.991.930-0, representada por doña Carolina Sánchez Gaete, cédula de identidad \_\_\_\_\_ y don Claudio Pavez Espinoza, cédula de identidad \_\_\_\_\_ ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Balmaceda N° 1301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también "LA FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra

Lizana

Erazo

Sebastián Matías

---

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

en adelante "**el Becario**" se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio Programa Becas Orquestas Propias, en los siguientes términos y condiciones:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 01 de Marzo del año 2018, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el Becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

**SEGUNDO: Objeto del Anexo.**

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, por única vez y de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del Becario en el **Bootcamp – El Sistema Educators Workshop** a realizarse del 20 al 30 de abril del año 2018 en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagua y Siguatepeque, Honduras.

El aporte adicional que por este acto entrega la Fundación al Becario, asciende a la suma de **\$630.000** para costear gastos de pasaporte, traslados internos y alimentación complementaria, la que se pagará al Becario en una sola cuota en efectivo. Además, la Fundación pagará de forma directa a los proveedores correspondientes los gastos por concepto de inscripción a la pasantía, pasaje de avión en el tramo Santiago de Chile - Tegucigalpa Honduras - Santiago de Chile y seguro de viaje.

Se deja constancia de que los gastos por concepto de alojamiento durante los días que duré la actividad, serán asumidos íntegramente por **The Global Leaders Program**, liberando de toda responsabilidad a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile.

**TERCERO: Subsistencia**

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias, suscrito con fecha 01 de Marzo del 2018.

**CUARTO: Personerías.**

La personería de doña Carolina Sánchez Gaete y don Claudio Pavez Espinoza para representar a la Fundación, consta en escritura pública de fecha 09 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Avello Concha.

**QUINTO: Firma y copias.**

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.


Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Sebastián Matías Lizana Erazo



.....  
NOMBRE BECARIO

.....  
FIRMA BECARIO



Carolina Sánchez Gaete

Claudio Pavez Espinoza

Fundación Nacional de Orquestas  
Juveniles e Infantiles de Chile

Fundación Nacional de Orquestas  
Juveniles e Infantiles de Chile

